

PRÓLOGO

LYDIA JIMÉNEZ

*Directora del Seminario de Pensamiento
«Ángel González Álvarez»*

“LA VERDAD NUNCA ES ESTÉRIL, sino que da que pensar”, en expresión de Paul Ricoeur, y ese precisamente el objetivo de este libro, *Pensar la mujer más allá de las ideologías*. La inmensa mayoría de los estudios sobre la mujer publicados en los últimos años adolecen de una visión reduccionista o incluso distorsionada, deudora del pensamiento dominante. Hoy resulta muy complejo abordar el tema por el influjo de las ideologías, la herencia de algunas corrientes radicales del feminismo o de una visión meramente funcional que elude la cuestión antropológica. Además, una cierta modernidad ha cultivado y continúa haciéndolo, la pasión por lo *neutro* como forma de diferenciación sin distinciones entre culturas, modos de vida, elecciones éticas consideradas siempre más “iguales” (según lo políticamente correcto), como propone la fórmula del multiculturalismo global, “todos diferentes pero todos iguales”¹.

Se legitima una interpretación individualista de los derechos que ignora el carácter relacional de la persona y del derecho. Sin embargo, el hombre como sujeto de derecho funda y limita la idea de los derechos humanos. Los derechos humanos no están sujetos al mandamiento del pluralismo y la tolerancia, sino que *son* el contenido de la tolerancia y

¹ P. DONATI, *Oltre il multiculturalismo. La ragione relazionale per un mondo comune*, Laterza, Roma-Bari 2008.

la libertad. La multiplicación de derechos conduce a la destrucción del concepto de derecho y acaba en un “derecho nihilista”² del hombre de negarse a sí mismo (aborto, suicidio, producción del hombre como una cosa) se convierten en derechos del hombre, que a la vez lo niegan.

El argumento de la cultura posmoderna llega incluso a sostener que las personas, como puros individuos, tienen el derecho de definir su identidad sexual y familiar, y su relación de pareja y de familia como quieran. Ciertamente, nuestra cultura, en cuanto exalta el cambio y la moda “ejemplo extremo del cambio constante”, no se lleva bien con la identidad, palabra con la que se subraya sobre todo la permanencia de la persona a través de los cambios. Por eso, se habla de identidades, en plural, pues un rasgo característico de muchos sujetos posmodernos es la aversión hacia una identidad única, cerrada de una vez por todas.

Como ha apuntado Z. Bauman el problema moderno de la identidad era y sigue siendo cómo construirla; por contraste, el típico problema posmoderno de la identidad, se refiere sobre todo a cómo evitarla, cómo mantener siempre todas las opciones abiertas, sin comprometerse con ninguna en particular³. Y la identidad no aparece sola, sino *adjetivada*, se habla de identidad nacional, identidad cultural, identidad religiosa, identidad de género, etc. Es bien sabido que la ideología de género rechaza el término “identidad” porque lo considera inadecuado dentro de su concepto de libertad, y lucha por su erradicación de tal forma que las personas puedan elegir “quiénes son” en cualquier momento de su vida. Se proponen una especie de “relaciones puras” que se sostienen por el simple hecho de elegir las fuera de cualquier otro tipo de vínculo⁴. Son aquellas que están en todo momento bajo el dominio del sujeto, pues en

² Cf. J. RATZINGER./BENEDICTO XVI, *Liberar la libertad. Fe y política en el tercer milenio*, BAC, Madrid 2018, 9-19.

³ Cf. J.F. LYOTARD, *La condición postmoderna*, Cátedra, Madrid 2006⁴.

⁴ Cf. A. GIDDENS, *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid 1998².

PRÓLOGO

sí mismas no tienen contenido ni crean vínculos, ya que son exteriores al núcleo personal.

Mujer no se nace, se hace, en estas palabras de Simone de Beauvoir se expresa la base de lo que hoy se presenta bajo el lema *gender* como una nueva filosofía de la sexualidad. El sexo ya no es un dato originario de la naturaleza, que el ser humano debe aceptar y llenar personalmente de sentido, sino un papel social del que se decide autónomamente, mientras que hasta ahora era la sociedad la que decidía. Se niega la propia naturaleza y se decide que ésta no se le ha dado como hecho preestablecido, sino que es él mismo quien se la debe crear. En la actualidad, existe sólo el hombre en abstracto, que después elige para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Ahora bien, si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por la creación. Pero, en este caso, también los hijos han perdido el puesto que hasta ahora les correspondía y la particular dignidad que le es propia. Los hijos, de sujeto jurídico de por sí, se convierten ahora necesariamente en objeto, al cual se tiene derecho y que, como objeto de un derecho, *se puede adquirir*⁵.

La sociedad y la familia se convierten en una frágil convergencia de intereses opuestos, cada sujeto se erige en la medida de todas las cosas, se realiza en la afirmación de sí mismo con valor supremo. De esta manera, una antropología individualista al poner como primaria e imprescindible la independencia, para salvaguardar la libertad y la igualdad absolutas, hace imposible la libertad e igualdad *reales*. Y se llega así a la paradoja final: en la búsqueda de la libertad y la igualdad totales, ambas se hacen imposibles.

Y es que la dignidad de la mujer no es un hecho reconocido desde fuera que haya que reclamar en un debate social, sino una verdad que orienta la existencia en la propia toma de consideración de la identidad

⁵ Cf. BENEDICTO XVI, Discurso a la Curia romana, 21 diciembre 2012.

personal, una llamada que es necesario vivir. Su marco de referencia no es la presentación de los derechos como inalienables frente a cualquier pretensión de manipulación exterior; sino la realidad de una llamada a la plenitud que requiere vínculos positivos con los demás como parte del camino y la sabiduría de conducirla a su completa realización. Por eso, no basta con proclamar la *igual dignidad* como personas humanas del hombre y la mujer; una condición que exige una equivalencia básica en relación a sus derechos. La sola igualdad se mueve en el plano de la justicia que comporta una mirada objetiva, pero que no es capaz de reconocer el valor interior de la persona y no basta siquiera para una adecuada visión de la persona, y menos en el caso de la mujer.

Desde un igualitarismo formal se postula un crecimiento en derechos y beneficios sociales, pero no cabe percibir la dignidad *propia de la mujer*, su reconocimiento no puede reducirse a un mero proceso igualitarista según parámetros exteriores. Por una parte, nunca se alcanza el objetivo perseguido, porque obedece a presupuestos utópicos y nunca se logrará esa sociedad perfecta, proyectada desde una preconcepción idealista.

El debate entre igualdad/diversidad, mismidad/alteridad, identidad/diferencia, es estéril si no se tiene en cuenta que se dan siempre *en relación*⁶, porque ser mujer y madre, en un sentido tanto físico como espiritual, son dimensiones constitutivas de la feminidad, que no se pueden separar ya que implican un pensamiento antropológico relacional. El ser humano es estructuralmente relacional y esta estructura ontológica se va desarrollando en diferentes etapas que desvelan la riqueza de la persona humana, por eso hemos de *Pensar la mujer más allá de las ideologías*, y pensarla relacionalmente, tal como proponen los autores de este libro a los que felicitamos por sus magníficos trabajos.

⁶ Cf. F. BOTTURI, “Cuerpo vivido y drama del proceso identitario”, en L. MELINA, S. BELARDINELLI (eds.), *Amar en la diferencia. Las formas de la sexualidad y el pensamiento católico*, BAC, Madrid 2013, 243-264.